

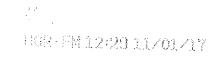


15 de diciembre 2016

CIRCULAR BECAS-08-2016

Señores

Decanos, Directores de Sedes, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación, Directores de Oficinas Administrativas, Asistentes Administrativos.



Estimados señores:

Con la finalidad de dar un trámite eficiente y efectivo a las solicitudes de becas por Actividades Universitarias (estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo), correspondientes al tercer ciclo lectivo 2016, agradeceré considerar las siguientes pautas:

- a) Para el tercer ciclo lectivo de 2016 y en lo sucesivo, la población estudiantil no requerirá efectuar el acto de solicitud de las "Becas por Actividades Universitarias", ya que la OBAS realizará la asignación de oficio, mediante las mejoras implementadas en el SAE para ejecutar automáticamente todas las validaciones de requisitos, según corresponde.
- b) Con base en ello, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil dispuso dejar sin efecto el periodo establecido en el calendario Estudiantil Universitario del año 2016 para la solicitud de las becas de estímulo, representación, participación y otros reconocimientos del III ciclo lectivo 2016, según modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015.

1. Responsabilidades de la unidad académica:

- 1.1. Dar a conocer el contenido de esta circular a los estudiantes para informarles sobre los procedimientos y fechas relacionados con la asignación de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo.
- 1.2. En el caso de estudiantes designados en Régimen Becario que requieren beca de participación, las Unidades Académicas deberán designarlos por el ciclo lectivo completo, esto sería del 09 de enero al 04 de marzo de 2017.

2. Responsabilidad del estudiante:

- 2.1. Consultar la publicación de los resultados del tercer ciclo lectivo 2016, el día 06 de febrero de 2017.
- 2.2. Si requiere recurso de revocatoria, deberá plantearlo en el periodo comprendido del 07 de febrero 2017 al 13 de febrero de 2017.
- 2.3. Consultar la publicación de los resultados del recurso de revocatoria el día 27 de febrero de 2017.

Se informa que el trámite y atención de las consultas de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo, estará a cargo del Funcionario Adrián Zamora Laverde, al teléfono 2511-4704.

Atentamente,

M.B.A Anabelle León Chinchilla

Directora

97

Cc: MSc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil